

AÑO XXXIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—La de fuera, pago adelantado.
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna. En primera plana, 15 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro 10. En primera plana, 5; en 2.ª, 3; en 3.ª, 2; en 4.ª, 1.50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esquela al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al ancho de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 70; en 3.ª, 50; en 4.ª, 30.—Al ancho de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 70; en 4.ª, 40.—Al ancho de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 140; en 3.ª, 100; en 4.ª, 60.—Al ancho de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 175; en 3.ª, 125; en 4.ª, 75.—Al ancho de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 210; en 3.ª, 150; en 4.ª, 90.—Al ancho de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 245; en 3.ª, 175; en 4.ª, 105.—Al ancho de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 280; en 3.ª, 200; en 4.ª, 120.—Al ancho de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 315; en 3.ª, 225; en 4.ª, 135.—Al ancho de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 350; en 3.ª, 250; en 4.ª, 150.—Al ancho de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 385; en 3.ª, 275; en 4.ª, 165.—Al ancho de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 420; en 3.ª, 300; en 4.ª, 180.—Al ancho de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 455; en 3.ª, 325; en 4.ª, 195.—Al ancho de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 490; en 3.ª, 350; en 4.ª, 210.—Al ancho de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 525; en 3.ª, 375; en 4.ª, 225.—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 560; en 3.ª, 400; en 4.ª, 240.—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 595; en 3.ª, 425; en 4.ª, 255.—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 630; en 3.ª, 450; en 4.ª, 270.—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 665; en 3.ª, 475; en 4.ª, 285.—Al ancho de veinte columnas: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 700; en 3.ª, 500; en 4.ª, 300.—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 735; en 3.ª, 525; en 4.ª, 315.—Al ancho de veintidós columnas: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 770; en 3.ª, 550; en 4.ª, 330.—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 805; en 3.ª, 575; en 4.ª, 345.—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 840; en 3.ª, 600; en 4.ª, 360.—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 875; en 3.ª, 625; en 4.ª, 375.—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 910; en 3.ª, 650; en 4.ª, 390.—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 945; en 3.ª, 675; en 4.ª, 405.—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 980; en 3.ª, 700; en 4.ª, 420.—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 1015; en 3.ª, 725; en 4.ª, 435.—Al ancho de treinta columnas: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 750; en 4.ª, 450.—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 1085; en 3.ª, 775; en 4.ª, 465.—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 1120; en 3.ª, 800; en 4.ª, 480.—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 1155; en 3.ª, 825; en 4.ª, 495.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 1190; en 3.ª, 850; en 4.ª, 510.—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 875; en 4.ª, 525.—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 1260; en 3.ª, 900; en 4.ª, 540.—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 1295; en 3.ª, 925; en 4.ª, 555.—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 1330; en 3.ª, 950; en 4.ª, 570.—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 1365; en 3.ª, 975; en 4.ª, 585.—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 600.—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1435; en 3.ª, 1025; en 4.ª, 615.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1470; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 630.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1505; en 3.ª, 1075; en 4.ª, 645.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1540; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 660.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 1125; en 4.ª, 675.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1610; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 690.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1645; en 3.ª, 1175; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1680; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1715; en 3.ª, 1225; en 4.ª, 735.—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 750.—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1785; en 3.ª, 1275; en 4.ª, 765.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1820; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 780.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1855; en 3.ª, 1325; en 4.ª, 795.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1890; en 3.ª, 1350; en 4.ª, 810.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 1375; en 4.ª, 825.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1960; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 840.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1995; en 3.ª, 1425; en 4.ª, 855.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 2030; en 3.ª, 1450; en 4.ª, 870.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 2065; en 3.ª, 1475; en 4.ª, 885.—Al ancho de sesenta columnas: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 900.—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 2135; en 3.ª, 1525; en 4.ª, 915.—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 2170; en 3.ª, 1550; en 4.ª, 930.—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 2205; en 3.ª, 1575; en 4.ª, 945.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 2240; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 960.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 1625; en 4.ª, 975.—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 2310; en 3.ª, 1650; en 4.ª, 990.—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 2345; en 3.ª, 1675; en 4.ª, 1005.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 2380; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 1020.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 2415; en 3.ª, 1725; en 4.ª, 1035.—Al ancho de setenta columnas: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 1750; en 4.ª, 1050.—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 2485; en 3.ª, 1775; en 4.ª, 1065.—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 2520; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 1080.—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 2555; en 3.ª, 1825; en 4.ª, 1095.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 2590; en 3.ª, 1850; en 4.ª, 1110.—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 2625; en 3.ª, 1875; en 4.ª, 1125.—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 2660; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 1140.—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 2695; en 3.ª, 1925; en 4.ª, 1155.—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 2730; en 3.ª, 1950; en 4.ª, 1170.—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 2765; en 3.ª, 1975; en 4.ª, 1185.—Al ancho de ochenta columnas: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 1200.—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2835; en 3.ª, 2025; en 4.ª, 1215.—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2870; en 3.ª, 2050; en 4.ª, 1230.—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2905; en 3.ª, 2075; en 4.ª, 1245.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2940; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 1260.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2975; en 3.ª, 2125; en 4.ª, 1275.—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 3010; en 3.ª, 2150; en 4.ª, 1290.—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 3045; en 3.ª, 2175; en 4.ª, 1305.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 3080; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 1320.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 3115; en 3.ª, 2225; en 4.ª, 1335.—Al ancho de noventa columnas: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 2250; en 4.ª, 1350.—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 3185; en 3.ª, 2275; en 4.ª, 1365.—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 3220; en 3.ª, 2300; en 4.ª, 1380.—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 3255; en 3.ª, 2325; en 4.ª, 1395.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 3290; en 3.ª, 2350; en 4.ª, 1410.—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 3325; en 3.ª, 2375; en 4.ª, 1425.—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 3360; en 3.ª, 2400; en 4.ª, 1440.—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 3395; en 3.ª, 2425; en 4.ª, 1455.—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 3430; en 3.ª, 2450; en 4.ª, 1470.—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 3465; en 3.ª, 2475; en 4.ª, 1485.—Al ancho de cien columnas: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 2500; en 4.ª, 1500.—Al ancho de cien y una columnas: en 1.ª, 5050; en 2.ª, 3535; en 3.ª, 2525; en 4.ª, 1515.—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 3570; en 3.ª, 2550; en 4.ª, 1530.—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.ª, 5150; en 2.ª, 3605; en 3.ª, 2575; en 4.ª, 1545.—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 3640; en 3.ª, 2600; en 4.ª, 1560.—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5250; en 2.ª, 3675; en 3.ª, 2625; en 4.ª, 1575.—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 3710; en 3.ª, 2650; en 4.ª, 1590.—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.ª, 5350; en 2.ª, 3745; en 3.ª, 2675; en 4.ª, 1605.—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 3780; en 3.ª, 2700; en 4.ª, 1620.—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5450; en 2.ª, 3815; en 3.ª, 2725; en 4.ª, 1635.—Al ancho de ciento columnas: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 2750; en 4.ª, 1650.—Al ancho de ciento y una columnas: en 1.ª, 5550; en 2.ª, 3885; en 3.ª, 2775; en 4.ª, 1665.—Al ancho de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 3920; en 3.ª, 2800; en 4.ª, 1680.—Al ancho de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5650; en 2.ª, 3955; en 3.ª, 2825; en 4.ª, 1695.—Al ancho de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 3990; en 3.ª, 2850; en 4.ª, 1710.—Al ancho de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5750; en 2.ª, 4025; en 3.ª, 2875; en 4.ª, 1725.—Al ancho de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 4060; en 3.ª, 2900; en 4.ª, 1740.—Al ancho de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5850; en 2.ª, 4095; en 3.ª, 2925; en 4.ª, 1755.—Al ancho de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 4130; en 3.ª, 2950; en 4.ª, 1770.—Al ancho de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5950; en 2.ª, 4165; en 3.ª, 2975; en 4.ª, 1785.—Al ancho de doscientos columnas: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 3000; en 4.ª, 1800.—Al ancho de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6050; en 2.ª, 4235; en 3.ª, 3025; en 4.ª, 1815.—Al ancho de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 4270; en 3.ª, 3050; en 4.ª, 1830.—Al ancho de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6150; en 2.ª, 4305; en 3.ª, 3075; en 4.ª, 1845.—Al ancho de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 4340; en 3.ª, 3100; en 4.ª, 1860.—Al ancho de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6250; en 2.ª, 4375; en 3.ª, 3125; en 4.ª, 1875.—Al ancho de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 4410; en 3.ª, 3150; en 4.ª, 1890.—Al ancho de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6350; en 2.ª, 4445; en 3.ª, 3175; en 4.ª, 1905.—Al ancho de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 4480; en 3.ª, 3200; en 4.ª, 1920.—Al ancho de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6450; en 2.ª, 4515; en 3.ª, 3225; en 4.ª, 1935.—Al ancho de trescientos columnas: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 3250; en 4.ª, 1950.—Al ancho de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6550; en 2.ª, 4585; en 3.ª, 3275; en 4.ª, 1965.—Al ancho de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 4620; en 3.ª, 3300; en 4.ª, 1980.—Al ancho de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6650; en 2.ª, 4655; en 3.ª, 3325; en 4.ª, 1995.—Al ancho de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 4690; en 3.ª, 3350; en 4.ª, 2010.—Al ancho de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6750; en 2.ª, 4725; en 3.ª, 3375; en 4.ª, 2025.—Al ancho de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 4760; en 3.ª, 3400; en 4.ª, 2040.—Al ancho de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6850; en 2.ª, 4795; en 3.ª, 3425; en 4.ª, 2055.—Al ancho de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 4830; en 3.ª, 3450; en 4.ª, 2070.—Al ancho de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6950; en 2.ª, 4865; en 3.ª, 3475; en 4.ª, 2085.—Al ancho de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 3500; en 4.ª, 2100.—Al ancho de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7050; en 2.ª, 4935; en 3.ª, 3525; en 4.ª, 2115.—Al ancho de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 4970; en 3.ª, 3550; en 4.ª, 2130.—Al ancho de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7150; en 2.ª, 5005; en 3.ª, 3575; en 4.ª, 2145.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 5040; en 3.ª, 3600; en 4.ª, 2160.—Al ancho de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7250; en 2.ª, 5075; en 3.ª, 3625; en 4.ª, 2175.—Al ancho de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 5110; en 3.ª, 3650; en 4.ª, 2190.—Al ancho de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7350; en 2.ª, 5145; en 3.ª, 3675; en 4.ª, 2205.—Al ancho de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 5180; en 3.ª, 3700; en 4.ª, 2220.—Al ancho de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7450; en 2.ª, 5215; en 3.ª, 3725; en 4.ª, 2235.—Al ancho de quinientos columnas: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 5250; en 3.ª, 3750; en 4.ª, 2250.—Al ancho de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7550; en 2.ª, 5285; en 3.ª, 3775; en 4.ª, 2265.—Al ancho de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 5320; en 3.ª, 3800; en 4.ª, 2280.—Al ancho de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7650; en 2.ª, 5355; en 3.ª, 3825; en 4.ª, 2295.—Al ancho de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 5390; en 3.ª, 3850; en 4.ª, 2310.—Al ancho de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7750; en 2.ª, 5425; en 3.ª, 3875; en 4.ª, 2325.—Al ancho de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 5460; en 3.ª, 3900; en 4.ª, 2340.—Al ancho de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7850; en 2.ª, 5495; en 3.ª, 3925; en 4.ª, 2355.—Al ancho de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 5530; en 3.ª, 3950; en 4.ª, 2370.—Al ancho de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7950; en 2.ª, 5565; en 3.ª, 3975; en 4.ª, 2385.—Al ancho de seiscientos columnas: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 5600; en 3.ª, 4000; en 4.ª, 2400.—Al ancho de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8050; en 2.ª, 5635; en 3.ª, 4025; en 4.ª, 2415.—Al ancho de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 5670; en 3.ª, 4050; en 4.ª, 2430.—Al ancho de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8150; en 2.ª, 5705; en 3.ª, 4075; en 4.ª, 2445.—Al ancho de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 5740; en 3.ª, 4100; en 4.ª, 2460.—Al ancho de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8250; en 2.ª, 5775; en 3.ª, 4125; en 4.ª, 2475.—Al ancho de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 5810; en 3.ª, 4150; en 4.ª, 2490.—Al ancho de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8350; en 2.ª, 5845; en 3.ª, 4175; en 4.ª, 2505.—Al ancho de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 5880; en 3.ª, 4200; en 4.ª, 2520.—Al ancho de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8450; en 2.ª, 5915; en 3.ª, 4225; en 4.ª, 2535.—Al ancho de setecientos columnas: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 5950; en 3.ª, 4250; en 4.ª, 2550.—Al ancho de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8550; en 2.ª, 5985; en 3.ª, 4275; en 4.ª, 2565.—Al ancho de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 6020; en 3.ª, 4300; en 4.ª, 2580.—Al ancho de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8650; en 2.ª, 6055; en 3.ª, 4325; en 4.ª, 2595.—Al ancho de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 6090; en 3.ª, 4350; en 4.ª, 2610.—Al ancho de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8750; en 2.ª, 6125; en 3.ª, 4375; en 4.ª, 2625.—Al ancho de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 6160; en 3.ª, 4400; en 4.ª, 2640.—Al ancho de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8850; en 2.ª, 6195; en 3.ª, 4425; en 4.ª, 2655.—Al ancho de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 6230; en 3.ª, 4450; en 4.ª, 2670.—Al ancho de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8950; en 2.ª, 6265; en 3.ª, 4475; en 4.ª, 2685.—Al ancho de ochocientos columnas: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 6300; en 3.ª, 4500; en 4.ª, 2700.—Al ancho de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9050; en 2.ª, 6335; en 3.ª, 4525; en 4.ª, 2715.—Al ancho de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 6370; en 3.ª, 4550; en 4.ª, 2730.—Al ancho de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9150; en 2.ª, 6405; en 3.ª, 4575; en 4.ª, 2745.—Al ancho de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 6440; en 3.ª, 4600; en 4.ª, 2760.—Al ancho de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9250; en 2.ª, 6475; en 3.ª, 4625; en 4.ª, 2775.—Al ancho de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 6510; en 3.ª, 4650; en 4.ª, 2790.—Al ancho de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9350; en 2.ª, 6545; en 3.ª, 4675; en 4.ª, 2805.—Al ancho de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 6580; en 3.ª, 4700; en 4.ª, 2820.—Al ancho de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9450; en 2.ª, 6615; en 3.ª, 4725; en 4.ª, 2835.—Al ancho de novecientos columnas: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 6650; en 3.ª, 4750; en 4.ª, 2850.—Al ancho de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9550; en 2.ª, 6685; en 3.ª, 4775; en 4.ª, 2865.—Al ancho de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 6720; en 3.ª, 4800; en 4.ª, 2880.—Al ancho de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9650; en 2.ª, 6755; en 3.ª, 4825; en 4.ª, 2895.—Al ancho de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 6790; en 3.ª, 4850; en 4.ª, 2910.—Al ancho de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9750; en 2.ª, 6825; en 3.ª, 4875; en 4.ª, 2925.—Al ancho de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 6860; en 3.ª, 4900; en 4.ª, 2940.—Al ancho de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9850; en 2.ª, 6895; en 3.ª, 4925; en 4.ª, 2955.—Al ancho de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 6930; en 3.ª, 4950; en 4.ª, 2970.—Al ancho de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9950; en 2.ª, 6965; en 3.ª, 4975; en 4.ª, 2985.—Al ancho de mil columnas: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 7000; en 3.ª, 5000; en 4.ª, 3000.—Al ancho de mil y una columnas: en 1.ª, 10050; en 2.ª, 7035; en 3.ª, 5025; en 4.ª, 3015.—Al ancho de mil y dos columnas: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 7070; en 3.ª, 5050; en 4.ª, 3030.—Al ancho de mil y tres columnas: en 1.ª, 10150; en 2.ª, 7105; en 3.ª, 5075; en 4.ª, 3045.—Al ancho de mil y cuatro columnas: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 7140; en 3.ª, 5100; en 4.ª, 3060.—Al ancho de mil y cinco columnas: en 1.ª, 10250; en 2.ª, 7175; en 3.ª, 5125; en 4.ª, 3075.—Al ancho de mil y seis columnas: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 7210; en 3.ª, 5150; en 4.ª, 3090.—Al ancho de mil y siete columnas: en 1.ª, 10350; en 2.ª, 7245; en 3.ª, 5175; en 4.ª, 3105.—Al ancho de mil y ocho columnas: en 1.ª, 10400; en 2.ª, 7280; en 3.ª, 5200; en 4.ª, 3120.—Al ancho de mil y nueve columnas: en 1.ª, 10450; en 2.ª, 7315; en 3.ª, 5225; en 4.ª, 3135.—Al ancho de dos mil columnas: en 1.ª, 10500; en 2.ª, 7350; en 3.ª, 5250; en 4

Noticias militares

El auditor de brigada D. Valeriano Torres García, en situación de excedente, ha sido destinado a la Auditoría de la Capitanía general de la segunda región, en plaza de inferior categoría.

Se anuncia concurso para proveer doce plazas de alumnos en la escuela de suter, afecta al Parque regional de Barcelona.

Incorporación a filas. Los reclutas de este año, se incorporarán a los Cuarteles de la Península, en los primeros días del próximo febrero.

Donativo. La sociedad de tranvías eléctricos de esta capital, ha hecho un donativo de mil pesetas, a la Asociación de Caridad.

Noticias de Leja

Por esta Alcaldía se ha publicado un bando, recordando a los padres y encargados de menores, la obligación que tienen de hacer que sus hijos asistan a las escuelas en vez de estar en las calles molestados al vecindario con sus juegos y alborotos incoherentes, de dicho bando, que nos parece de perlas, es este párrafo:

"Como la vagancia de la juventud, que es la aspersura del porvenir, es un mal indudable que está previsto y castigado por la Ley de Instrucción pública, y además las ordenanzas pesan los actos que contra ellas y las leyes ejecutan a diario los chicos, que pudieran estar entretidos aprovechando el tiempo instruyéndose en los establecimientos de enseñanza, para ser algún día útiles a sus familias y a la sociedad en general, he resuelto acordar con prontitud y energía a corregir los indicios malos."

También ha ordenado la mencionada autoridad local, fijar un rótulo en los sitios de costumbre, prohibiendo verter aguas en las calles, bajo multa de una a cinco pesetas.

Tanto una como otra medida, nos parecen muy bien. Ahora lo que hace falta es, que el alcalde haga que se cumplan esas disposiciones con la energía que dice, pues es vergonzoso el espectáculo que ofrecen el crecido número de niños que pululan por estas calles, dedicados a mofas de los ancianos y a insultar a los transeúntes; y si es por lo que respecta a la higiene pública, hay calles, que a causa del abandono de los vascos, son un verdadero foco de infección.

B. M.

Ecos de la vida

Con toda felicidad dió ayer a luz una preciosa niña, la bella señora doña Francisca Sánchez, esposa del diestro José Moreno, (Lugarillo Chico).

Se encuentra restablecido de su enfermedad, el sujeto de la estación de Andaluces, D. Rafael Ortiz Espejo.

Por el alma del Doctor Ribera

A las nueve de la mañana del domingo, se celebrará en la iglesia de las Escuelas del Ave-María del Camino del Sacramento, una misa cantada en sufragio del alma del Doctor D. José Ribera y Sasa, que en vida fue constante bienhechor de aquella institución.

Sociedad clausurada

Por resolución judicial ha sido clausurada la Sociedad Juventud Socialista Obrera, de Montefrío.

Los señores de dicha agrupación se lamentan de esta clausura, afirmando que el Reglamento porque había de regirse la Sociedad, fue aprobado oportunamente por el Gobernador civil de esta provincia.

Servicio de automóviles

Se ha constituido una empresa que, desde la próxima semana, establecerá un servicio de viajeros en automóvil desde Granada a Santafé y viceversa, en la forma siguiente:

Por la mañana.—Salida de Granada para Santafé, a las nueve y media. Salida de Santafé para Granada, a las diez y media.

Por la tarde.—Salida de Granada para Santafé, a las cinco.

Salida de Santafé para Granada, a las cinco media.

Los coches tienen su Administración en Puerta Real "Agua de San Juan", que será el punto de partida y llegada. El precio de cada asiento será a una peseta por cada recorrido.

En el momento decisivo, ella misma se sorprendió de encontrarse tan fuerte, y tuvo el valor de sonreír en su prometido, y hacer los honores de la casa y despedirse de todos, como si hubiera que volverlos a ver al día siguiente.

Mas, apenas llegó a su habitación, se echó encima una larga capa, y cubriéndose la cabeza con la capucha, aprovechó la confusión que reinaba en la casa; bajó con Rancocchia al jardín por una puerta falsa, llegando hasta la brecha del muro, que sólo conocía la enana, detrás de la cual la esperaba Santa con un coche.

—Hasta la vista, que será muy pronto; acuérdete de lo que te he prometido.

—No lo olvidaré, esté usted tranquila.

Giorgina había marchado, y Rancocchia, habiendo vuelto sin ser observada a su cuarto, se echó sobre su cama llorando.

Sentía como un presentimiento de que no volvería a ver a su amada señora.

Una hora después estallaba el formidable incendio que debía destruir la Villa Givra y hacer tantas víctimas.

La pobre Rancocchia fue una de ellas.

Era la puesta del sol de un domingo de Mayo, y un movimiento extraordinario se notaba en Turin. Grupos de

ciudadanos discurrían en muchas es-

quinas; todos los edificios ostentaban

rótulos y carteles con los nombres de

los candidatos para las elecciones par-

lamentarias que tenían lugar aquel

mismo día, y prometían ser agitadísi-

mas.

Las redacciones de los periódicos

estaban asediadas por curiosos im-

pacientes que querían saber el resultado

de las votaciones; por las calles se

tropezaba con agentes y delegados

que iban de una a otra sección.

En las salas del escritorio el ruido

era ensordecedor, y por fuera la multi-

tud gritaba casi a punto de venir

a las manos.

Era que en estas elecciones se in-

cluía en uno de los colegios electora-

les del centro por dos candidatos cu-

yos nombres hacía mucho tiempo

preocupaban a los electores.

Uno era Oscar Morgan, y el otro

Marco Vachetto, apodado «el rey de

los traperos».

Y, cosa extraña, los dos eran de

Lombardía y del mismo pueblo.

Los periódicos partidarios de Oscar

Morgan decían que provenía de una

familia rica y noble, y contaban que

en su juventud había sido víctima de

los amigos del difunto médico Leman,

que asesinaban que Vachetto, hijo de

un campesino, habiendo llegado a ser

popular por malas artes, se había

convertido en un noble señor, com-

batándole con calamidades inverosí-

bles.

Además, añadían que Oscar Morgan

se había dedicado a la política para

olvidar desventuras de familia, sobre

la última, que había sido la pérdida

de su prometida la noche misma del

contrato de boda, pereciendo quemada

en su palacio.

Decían que Morgan era verdadera-

mente el hombre más a propósito pa-

ra representar al pueblo, por el cual

se sacrificaba llevando una vida ejem-

plar y modesta, no pensando más que

en el bien de sus ciudadanos, de su

patria y del que trabajaba.

Los otros periódicos que ensalzaban

a Vachetto referían su vida, sencilla,

recta y honrada como pobre traperero

llegado a Turin sin recursos, y al po-

co tiempo, por su inteligencia, activi-

dad y abnegación, había sabido crear

se verdadera fama popular, ejercien-

do con su bondad y caridad una auto-

ridad suprema en el pueblo, dirigien-

do las masas con su instinto justo y

recto, tanto, que le creían merecedor

de representarlo en el Parlamento.

Los periódicos que ensalzaban a

Vachetto habían sido el adversario de

Morgan por razones antiguas, e insin-

uaban que si los muertos resucitases,

Oscar Morgan, en lugar de colocarse

en el cielo, se le arrojaría en el

polvo y sería condenado.

Todas estas noticias habían despar-

tado el interés de todos.

Acababa el día, y en la nueva casa

que Vachetto había hecho construir

al lado de la de Santa, en un jardín

hacido, dos mujeres esperaban ansio-

sas el resultado de las elecciones, es-

techoando cuanto se decía en la calle.

Una de ellas era joven y en todo

el esplendor de su hermosura. Los

que habían visto la pálida figura de

la condesita Givra, salida del subterrá-

neo, no la habían reconocido en la

espléndida joven de pelo dorado, ojos

resplandecientes y cinta de nieve. Se

boca de coral y sus formas dignas del

cincel de Fidias, le daban el aspecto

de una reina.

Sin embargo, era verdaderamente

Giorgina, 6, mejor dicho, la señora

Vachetto, porque pasaba por tal, ro-

deada de una especie de leyenda.

Se decía que la hermosa señora,

viuda de un americano riquísimo, vi-

viendo por Italia, y encontrándose en

Turin, una noche fue agredida por

dos malhechores en las orillas del Do-

ra, donde por coincidencia natural

de su país había ido sola en busca de

frasecura y tranquilidad.

La señora quiso defenderse; pero

sus esfuerzos hubieran sido inútiles si

Vachetto no hubiese llegado en ese

momento, poniendo en fuga a los

agresores.

La hermosa viuda pidió explicacio-

nes de su poder a Vachetto. Este as-

cienciamente le contó su historia, re-

firiéndole el ascendiente que ejercía

no sólo sobre los honrados obreros, si-

no que hasta los malhechores le respec-

taban. La señora miró a su salvador

como a un ser superior, permitiéndole

acompañarla a su casa; y como tam-

bién su hija simpatizó con el trape-

ro, surgió entre ellos una verdadera ami-

dad, al punto de que Vachetto la acom-

pañó a América, y cuando volvieron

juntos se supo que la hermosa ameri-

cana había venido convertida en su

senora.

Nadie se extrañó. Hacía ya mucho

tiempo que Vachetto había dejado de

ser traperero, pero era el que dirigía el

comercio. Hacía construido una casa

a propósito para juntar los traperos

recogidos, y tenía a sus órdenes la

de de desgraciados, que ayudándole

se ganaban su pan; por tal razón le

nombraban a Vachetto el rey de los

traperos, nombre que él llevaba con

orgullo.

La otra mujer era Santa, como siem-

pre, con su aspecto venerable, que to-

dos admiraban.

—¿Está usted segura que será elo-

gido?—preguntó Giorgina con voz

tremolosa.

—Lo estoy; a pesar de todas las ar-

mas de su adversario, esta noche Va-

chetto empezará su revancha.

—Que Dios os ayude y proteja al

hombre honrado que por causa de

aquel miserable tiene que llevar un

nombre que no es el suyo, como a mí

me pasa. ¡Ah! Pero el destino de Os-

car está señalado. Dios mismo lo quie-

re. ¡pero... mire, mire, que es él, no

es Marco el que viene?

—Sí, sí, es él, que nos trae alguna

noticia.

Fueron a su encuentro.

—Ni uno ni otro, por ahora—dijo

Vachetto entrando—y he venido a es-

perar la decisión cerca de vosotros y

estaré más distraído y menos nervioso.

Había entrado con las dos mujeres

en una elegante sala, donde desde las

vidrieras se veía el crepúsculo, cuya

luz roja iluminó su fisonomía.

Ciertamente, nadie habría recono-

cido en él a Leman ni al viejo Va-

chetto, por su porte altoso y enérgico,

su barba espesa apenas señalada por

algunas canas, los ojos vivos, de mi-

rada angustia. Era una resurrección.

—¿Y Agnese?—preguntó de re-

pente.

—Ha salido con Romana a paseo

—contestó Santa.— Pronto volverá.

—Quería ir a tu encuentro—an-

dió Giorgina.

—Le traigo sus confites favoritos

—dijo Vachetto, sacando una paqueta

del bolsillo.

—Tú acabarás por echarla a perder

—dijo Giorgina—y me has robado to-

do su cariño.

—¡Oh! No digas eso, hija mía—di-

jo en tono paternal el rey de los tra-

peros.— Agnese nos quiere mucho; pe-

ro ahora con tu a su papá, por el cual

reza todas las noches.

Giorgina se puso triste.

—¡Pobre Guido! Pobre amor mío;

cuanto deba de sufrir siendo inocente

y creyéndose olvidado por todos. ¡To-

da la vida! No sé cómo posible hacerle

recibir noticias de nosotros, ni saber las

suas.

—No, no ha sido posible; pero si

llego a ser diputado será otra cosa.

—¡Aquí está Agnese—dijo Santa.

Noticias de Hacienda

En breve se girará una visita de inspección a las estaciones ferroviarias para proceder a desinfectar no sólo las estaciones, sino también el material de las mismas. Este importante servicio será practicado por D. Luis Jiménez Vicent.

Subastas

El 16 del próximo febrero se celebrará en la Fabrica de Polvora la subasta para la adquisición de primeras mate-rias, para la elaboración de pólvoras.

Vacantes

Se encuentra vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Nívar.

También está vacante la plaza de recaudador y depositario de los fondos municipales de Baza.

Noticias de personal

Ha sido trasladado a Madrid el guar-dia de Seguridad José María Burgos.

Casos y cosas

Horrido por su amante.—La drilité que cae.—Horridos carnes.

El cochero José Reyes Molina, de ca-ranta y siete años, hace tiempo que sostenía relaciones ilícitas con una tal Ra-faela Ruiz (+) "Hocico de Trompo", do-miciliada en la calle de Marañón. Pare-ce ser que por celos mal "reprimidos" en-tionaron ayer tarde en la calle de la Concepción los amantes, haciendo neo-la Rafaela de una paleta, que se la es-tampó en la frente a José Reyes, produ-ciéndole contusiones, de las que fué en-rado en la Casa de Socorro, ingresando el "Hocico de Trompo" en el Arresto a disposición del juez.

Al pasar ayer tarde, por bajo una obra, José Maya, la casó un laadrillo que lo hirió en la frente. Fué curado en la Casa de Socorro.

Ayer se hirieron canalmente: Jesús Rodríguez, que se ocasionó la fractura del antebrazo del cho; Jesús Amaya, que se produjo una contusión en la fren-te, y Luis Maldonado, otra en el pecho.

Los tabajeros

Esta tarde, a las tres, se reunirán los tabajeros en el piso alto del café Al-mada.

Son preteridos los calza-dos marca Urrutia.

Viajeros

Ha regresado de Almería D. Manuel S. Gómez y un distinguida esposa doña Antonia García.

Han regresado a Granada: D. Joa-quín Ramírez Antrás y un distinguida esposa, y los señores D. Juan Anto-nio Tercedor y D. Antonio Aparicio.

Ha salido para sus posesiones de Riofrio (Leja), acompañado de su dis-tinguida esposa, D. Justo Ortiz Pajón.

Para Dhuca, D. José González de la Cámara y Tuset.

Para Motril han salido: D. Joséfa López, D. Antonio Ruiz, D. Antonio González, D. José Puertas, D. Francisco Gómez, y D. Julio Moreno.

De dicho punto han regresado: don Lorenzo Pérez, D. Manuel Arnedo, don José Puertas, D. Florentina Gutiérrez, don Antonio García y D. Carmen Ruiz.

Para Lasjaiz y Orgiva han salido: don Ramón Pérez, B. José Guillén, don Cristóbal Soto, D. Isabel Martín y fa-milia, D. Carmen Arreda, D. Antonio Escudero, D. Francisco Arredondo, don Francisco Soria y D. Joaquín Reguero.

Se han hospedado en el hotel Vic-tor: D. Faustino Vidal, D. José León e hijo y D. Ambrosio López Jiménez.

En el hotel Navio: D. José Antelo Ruiz y señora, D. Antonio Masías, don Antonio López Torres, D. Francisco Morcía, D. Antonio Alonso, D. Demetrio López y D. Antonio Burgos.

Dolores de muelas, hemones y caries dentarias, evítalos siempre el Licor del Polo, único dentífico higiénico veríd.

Médico-Dentista

Dr. Locanda-Acero del Casino, 27

or importatísimo, el uso de un buen reconcentrador. LA CARNE LIQUIDA del Dr. Valde García, de Montevideo, fué reconocido como el mejor para estos casos en la opinión emitida por los se-ñores médicos, en el primer Congreso Español Internacional, de la tuberculosis.

En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de est-co con hipofosfatos,

